CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**13 de enero del 2026**	**Fecha y hora de cierre:**	**20 de enero de 2026 Hora: 5:00 pm**	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca trabaja por el desarrollo regional a partir de servicios que apoyan las capacidades empresariales con acciones encaminadas a la promoción, fomento y fortalecimiento empresarial, cumple funciones delegadas por el Estado y direcciona sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y el emprendimiento en la región. En cumplimiento del objeto misional, la Cámara de Comercio del Cauca orienta capacitaciones, talleres y asesorías en temas específicos con el fin de fortalecer a los empresarios y emprendedores de la región. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, la Cámara de Comercio del Cauca ejerce la siguiente función: Núm. 8, Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones. Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Entidad, en el marco del cual se busca la contratación de un profesional que oriente el Taller virtual Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para empresarios y emprendedores.			
Monto a contratar:	De acuerdo al valor de las propuestas recibidas.		**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta por quince (15) días
Objeto de la contratación:	Orientar el Taller virtual en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para empresarios y emprendedores de la región, con una duración de 12 horas.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El Taller deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones: • Fortalecer las competencias técnicas de los participantes en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de información financiera bajo estándares internacionales, mediante una metodología práctica y aplicada. **Duración:** 12 horas en total, distribuidas en 4 sesiones de 3 horas cada una. **Metodología sugerida:** • Enfoque práctico y aplicado. • Talleres con ejercicios guiados. • Casos de uso para MiPymes. **Temas sugeridos:** • **Introducción a las NIIF y contexto para 2026:** Introducción a las NIIF, importancia para la gestión empresarial, principios y conceptos básicos y estructura de las NIIF para MiPymes.			

	• **Activos: Reconocimiento, medición y ejercicios:** Qué son las NIIF y cómo se aplican en Colombia, diferencias entre NIIF completas, NIIF para MiPymes, contabilidad simplificada y obligaciones prácticas para microempresas. • **Estructura de las NIIF para MiPymes y conceptos fundamentales:** Secciones clave, políticas contables básicas y presentación a nivel MiPymes. • **Reconocimiento y medición de activos y pasivos:** Inventarios, propiedad, planta y equipo, activos intangibles, deterioro del valor y pasivos financieros y provisiones. • **Ingresos, gastos y costos en MiPymes:** Reconocimiento de ingresos y gastos: medición, clasificación y ajustes y casos comunes en negocios MiPymes. • **Cambios normativos**: Expectativas de cambios alineados con las NIIF para MiPymes, con aplicaciones previstas para el 2027. • **Últimas actualizaciones.** **Nota:** Los temas sugeridos podrán ajustarse de acuerdo con la metodología propuesta por el asesor y podrán ampliarse según se requiera para el desarrollo adecuado del taller. **Resultados esperados:** • Comprender los principios fundamentales de las NIIF para MiPymes. • Reconocer y medir adecuadamente activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos. • Identificar los ajustes necesarios para sus empresas en 2026. • Interpretar las actualizaciones NIIF exigidas para 2025–2026. • Preparar el cierre contable 2026 bajo NIIF sin errores comunes. **Aspectos a tener en cuenta:** • Las fechas y horarios se definirán en coordinación entre el organizador y el asesor, primer semestre del año 2026. • Capacidad aproximada para 50 participantes. • El facilitador deberá contar con las herramientas necesarias para el desarrollo del programa. • Diseñar una herramienta de diagnóstico inicial y final para medir el impacto en la apropiación del conocimiento. • Cumplir y hacer cumplir lo establecido por la Cámara de Comercio del Cauca, para el logro de los objetivos definidos. • Dar tratamiento de confidencialidad a toda la información a la que tenga acceso con ocasión del cumplimiento del objeto de la contratación y de la que se produzca como consecuencia del desarrollo del mismo.

Documentación y/o requisitos solicitados:	**Perfil del oferente** **Título profesional**: • Contador. **Especialista en algunos de los siguientes temas:** • Normas internacionales de Información Financiera. • Administración Financiera. • Finanzas. • Tributación o Gerencia de impuestos. • Revisoría Fiscal y Auditoria, preferiblemente en normas Internacionales. **Formación complementaria.** • Diplomado o seminario o certificaciones en temas relacionados en NIIF **Experiencia:** Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar de la presente invitación, deberán acreditar experiencia demostrable en la ejecución del objeto de la contratación, para lo cual deberán adjuntar: - **Tres (3) soportes** (certificaciones, actas de liquidación y/o actas de recibo final de contratos celebrados, ejecutados y terminados) que evidencien haber orientado talleres, seminarios, cursos o capacitaciones en NIIF. Adicionalmente, en el caso de las personas jurídicas, deberán adjuntar los certificados de experiencia en el manejo del tema de NIIF de la persona que orientará el taller, es decir, tres (3) soportes de experiencia de la persona jurídica y tres (3) soportes de experiencia del profesional que orientará el taller.

Para Personas Naturales:

1. Copia del documento de identificación
2. RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero.
3. Matrícula mercantil renovada mínimo al año 2025, exceptuando los casos de profesiones liberales. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente.
4. Propuesta con las especificaciones del servicio indicando temas, metodología teórico-práctica, herramientas a utilizar, valor y forma de pago.
5. Hoja de vida con soportes.

Para Personas Jurídicas:

1. Copia del documento de identificación del representante legal.
2. RUT actualizado o su equivalente en caso de que el oferente esté domiciliado en el extranjero.
3. Matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2025. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente.
4. Propuesta con las especificaciones del servicio, indicando temas, metodología teórico-práctica, herramientas a utilizar, valor y forma de pago.
5. Hoja de vida del asesor designado con sus soportes.

Contenido mínimo de la propuesta:

1. Ciudad y fecha
2. Nombre del proveedor
3. Descripción del servicio a desarrollar
4. Metodología para la realización de la actividad o servicio
5. Duración
6. Valor de la oferta y forma de pago
7. Indicación de si el valor incluye IVA y quién asume la carga impositiva
8. Régimen tributario del proveedor (responsable o no responsable del IVA).
9. Condiciones de pago.
10. Domicilio contractual.

La propuesta deberá enviarse en **formato PDF**, junto con todos los soportes exigidos.

En caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación y selección.

Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico de la **Eco. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA**, Presidente Ejecutiva de la Entidad, presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia al siguiente correo: conexionempresarial@cccauca.org.co, con plazo máximo del día veinte (20) de enero de 2026, hasta las 5:00 p.m., indicando en el asunto: Propuesta Taller virtual NIIF
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional conexionempresarial@cccauca.org.co hasta el diecinueve (19) de enero de 2026 hasta las 12:00 m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Yenny Milena Escobar Camayo
Cargo: Promotora Área de Desarrollo Empresarial
***Correo electrónico**: conexionempresarial@cccauca.org.co*


Firmado digitalmente por
LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.01.13 08:30:45
-05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA